

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 213/2023 D.E.

VISTO:

El "Concurso de precios" N° 06/2023 convocado mediante Decreto N° 182/2023 D.E y adjudicado por Decreto N° 199/2023 D.E y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho concurso, destinado a la adquisición de equipamiento de peluquería en el marco del **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL"**, fue adjudicado, a fecha 13 de abril de 2023, mediante el Artículo N° 2 del Decreto N° 199/2023 D.E, de la siguiente manera:

- A la Firma **Mayero Hugo César**, los ítems N° 3, 5 y 8, por una oferta global de **PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA con 00/100 (\$ 487.860,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma **Girard Gaspar Alejandro**, los ítems N° 1, 2, 4 y 6, por una oferta global de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS con 00/100 (\$ 242.702,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma **Beber Agustín**, el ítem N° 7, por una oferta global de **PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL con 00/100 (\$ 99.000,00)** monto con IVA incluido,

Que, a fecha 14 de abril de 2023, el oferente Girard Gaspar Alejandro informa mediante una nota dirigida a la Oficina de Compras y Control de Stock que, debido a un error involuntario en la confección de la planilla de cotización que presentó para participar de este Concurso, no podrá cumplir con lo allí colocado respecto a los ítems N° 4 y 6 que le fueron adjudicados,

Que, debido a ello y, luego de la intervención de la Dirección de Compras y Control de Stock y la Secretaría de Desarrollo Humano, área solicitante de los elementos de este Concurso, se recomienda dejar sin efecto la adjudicación correspondiente a la Firma Girard Gaspar Alejandro dada por el Artículo N° 2 del Decreto N° 199/2023 D.E sobre los ITEMS N° 4 y 6 y, seguidamente, adjudicar tales a la segunda mejor oferta,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Que, por lo expuesto, se debe emitir la norma legal que contemple tal situación, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- DÉSEJE SIN EFECTO la adjudicación dispuesta por el Artículo N° 2 del Decreto N° 199/2023 D.E sobre los ítems N° 4 y 6 del "Concurso de precios" N° 06/2023 D.E, convocado mediante Decreto N° 182/2023 D.E y destinado a la adquisición de equipamiento de peluquería en el marco del **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL"**, conforme lo expresado en los Considerando.-

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE a la Firma *Mayero Hugo Oscar*, los ítems N° 4 y 6 del Concurso de Precios indicado en el Artículo 1º, por una oferta global de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ con 00/100 (\$ 288.710,00)**, montos con IVA incluido.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta Especial N° 27.-

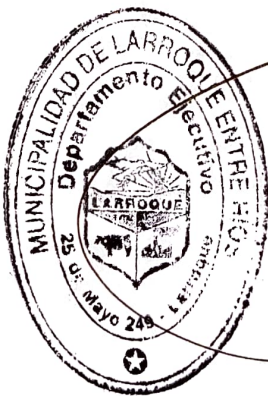
Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 17 de Abril de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22607902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

